ACTA DE EVALUACIÓN FINAL PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024

En la oficina del Dirección técnica contratación del Departamento del Caquetá, el día 21 de Mayo de 2024, los abajo firmantes en calidad de miembros del Comité Asesor y Evaluador del Departamento, se reunieron con el propósito de verificar los documentos habilitantes y evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024** que se relaciona a continuación:

Objeto del proceso	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ
Plazo y hora para presentación de propuestas	16/05/2024 8:00:00 AM
	Lugar: **Plataforma de SECOP II**

A continuación, se relaciona el listado de proponentes que presentaron propuesta:

	Nombre Persona Natural o Jurídica que hace entrega	Valor de la Propuesta
1.	**MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S NIT 901517795 REP. JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIAC.C. 80101518**	**$ 584.970.025,00**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS JURIDICOS	MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S NIT 901517795
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 – Pacto de Transparencia del pliego de	**CUMPLE**

condiciones y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada. La carta de presentación de la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero de sistemas y/o de telecomunicaciones de conformidad con la Ley 842 de 2003.	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE** 
CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERÍA	**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA	**N/A**

PODER PARA NACIONALES	**N/A**
APODERADO PERSONAS EXTRANJERAS	**N/A**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	**CUMPLE** 
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE** El proponente aporta RUP con fecha de expedición del 06 de Mayo de 2024 y fecha de renovación del 02 de Mayo de 2024. Así mismo el proponente aporta sobre digital de presentación de documentos ante Camara de Comercio de Florencia radicados el 04 de Mayo de 2024. Por lo anterior el RUP no se encuentra en firme, pero acredita haber presentado la información necesaria para renovar ante la Cámara de Comercio dentro del quinto día hábil del mes de abril del año 2024.

	De conformidad con el Concepto C-750 de 2022 de CCE.   CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**

	
ACREDITACION DE SITUACION MILITAR	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES Y/O PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**
CERTIFICADOR DE ANTECEDENTE JUDICIALES.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	

<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,03</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 74%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>10% del P.O</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0</td></tr></table>	**CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA	
EXPERIENCIA GENERAL. El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURÍDICA- CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia general en un (01) contrato de obra, cuyo objeto tenga relación con la instalación y ampliación de redes del sistema de alumbrado público, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 200 SMLMV y que contemple los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación: <table><tr><th>Códigos UNSPSC</th><th>Denominación</th></tr><tr><td>811017</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td></tr><tr><td>721411</td><td>Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura …</td></tr><tr><td>261216</td><td>Cables eléctricos y accesorios</td></tr><tr><td>391216</td><td>Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos</td></tr><tr><td>831018</td><td>Servicios eléctricos</td></tr><tr><td>391221</td><td>Equipos de transmisión y distribución eléctrica</td></tr></table> **EXPERIENCIA ESPECIFICA 1:**	**CUMPLE**

El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURÍDICA- CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia especifica en un (1) contrato con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea la construcción de redes eléctricas, cuyo valor sea igual o superior a 300 SMMLV y que contemplen los siguientes códigos del clasificador del bienes y servicios:

Códigos UNSPSC	Denominación
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39131700	Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
26121600	Cables eléctricos y accesorios
72141100	Servicios de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraest...
81101600	Ingeniería Mecánica

En dicho contrato se deberá acreditar la ejecución de mínimo las siguientes actividades y cantidades de obra:

Suministro de cable la triplex trenzado: 1273,5 ml

Suministro de transformador: 1 und

Luminarias: 43 und

EXPERIENCIA ESPECIFICA 2:

El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURÍDICA- CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP experiencia especifica en un (1) contrato con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea la construcción de redes de media y baja tensión en el área rural, y que contemplen los siguientes códigos del clasificador de los bienes y

servicios:

Códigos UNSPSC	Denominación
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
39121700	Ferretería eléctrica y suministros
39131700	Conductores eléctricos, electroductos y cables aéreos
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39122100	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39121100	Centros de control y distribución y accesorios

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

CUMPLE

EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar que cuenta dentro de su equipo de trabajo el siguiente personal:

No.	Cargo % de participación	Formación	Experiencia General	Experiencia Especifica
1	Director 80%	Ingeniero Electromecánico y/o Electricista con posgrado en construcción de redes de distribución de energía eléctrica de media tensión	Experiencia profesional de once (11) años contados a partir de la tarjeta profesional.	Se deberá acreditar experiencia específica certificada por entidades públicas y/o privadas en tres contratos como director de obra y/o proyectos y/o contratista, cuyos objetos guarden relación con el objeto del presente proceso.
1	Residente 100%	Ingeniero Electricista con posgrado en cualquier área	Experiencia profesional de nueve (9) años contados a partir de la tarjeta profesional.	Se deberá acreditar experiencia específica certificada por entidades públicas y/o privadas en tres (03) contratos como residente de obra, cuyos objetos guarden relación con el objeto del presente proceso.
1	Asesor Sisoma 100%	Profesional en el área de la ingeniería con especialización en gerencia en seguridad y salud en el trabajo Debe acreditar licencia en seguridad y salud en el trabajo	Experiencia de siete (7) años contada desde la expedición del título en posgrado en alguna de las dos solicitadas en la formación académica.	Se deberá acreditar experiencia específica certificada por entidades públicas y/o privadas en dos contratos de obra como profesional en seguridad y salud en el trabajo, cuyos objetos guarden relación con el objeto del presente proceso.

CUMPLE

EL OFERENTE SUBSANO

3	Técnicos electricista 100%	Técnico electricista en clases TE-5 Nota: Mínimo un Técnico electricista debe acreditar el certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas vigente y clases TE-1, TE-3, TE-5, TE-6	Experiencia de Un (01) año contada desde la expedición de la matricula profesional	Se deberá acreditar experiencia específica certificada por entidades públicas y/o privadas en como técnico electricista en cuyos objetos guarden relación con el objeto del presente proceso.	
CUMPLE					

CRITERIOS DE EVALUACION

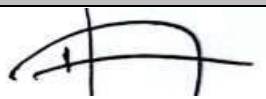
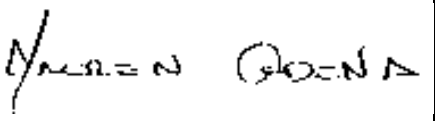
TEM	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	29,5 PUNTOS UNICO OFERENTE Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL **$ 584.970.025**
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD - **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EJECUTADOS** - **MEJORA PERFIL PROFESIONAL**	**0 PUNTOS** NO APORTA **30 PUNTOS**
EMPRESAS CONSTITUIDAS POR MUJERES	0,25 PUNTOS
MYPIMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
Total	**69.75 PUNTOS**

APRECIACIONES:

Una vez revisados los documentos de orden jurídico, financiero y técnico se recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al oferente **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S NIT 901517795** cuyo representante legal es **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 80.101.518; Toda vez que **CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Condiciones y obtuvo un puntaje de **69,75 PUNTOS**.

Se procede a culminar el proceso de evaluación en Florencia Caquetá a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Procédase a publicar en la página del SECOP II.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
HERLEY SUAREZ CUELLAR	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA -PDA – COMITÉ EVALUADOR PARTE TECNICA	
MAUREN VIVIANA CADENA MELO	CONTADORA CONTRATISTA ADSCRITA A LA DIRECCION TECNICA DE CONTRATACION –- COMITÉ EVALUADOR PARTE FINANCIERA	
MARLON ALAIN MOSQUERA TEJADA	ABOGADO CONTRATISTA ADSCRITO A LA DIRECCION TECNICA DE CONTRATACION – EVALUADRO PARTE JURIDICA	